



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 53/2010.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 28 de Octubre de 2009, presentada por doña Maribel Godoy Aguilar.
- Correo Electrónico de fecha 26 de Noviembre de 2009, por el Encargado de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE a doña **MARIBEL GODOY AGUILAR**, para realizar **Evento Particular, (Matrimonio)**, en el Gimnasio Municipal de Catapilco, a desarrollarse el día sábado 13 de Febrero de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso año 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- RETEN DE CARABINEROS DE CATAPILCO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

FFC / GTL / GAMD / JBN / ffd.